I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

100541

DECRETO EXENTO N°202/ /2011

Cerrillos, 19 AGO. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4893/2011; el Ord. N°400/643/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Providencia Alcaldicia N°100/4876/2011; el Oficio N°1000/367/2011 de la Dirección Jurídica; fotocopia de la Providencia Alcaldicia N°100/4376/2011; del Ordinario N°800/538/2011 de la Dirección de Obras Municipales; del Ordinario N°802/085/2011 del I.T.O.; de la Cotización de la Contratista; los Decretos Exentos N°202/643/2011, N°202/757/2011, N°202/906/2011 y N°202/1041/2011; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/643/2011, se llamó a Propuesta Pública denominada **"OBRAS COMPLEMENTARIAS BICRIM CERRILLOS, 2° LLAMADO", ID N°812-20-LP11,** cuyas aclaraciones fueron aprobadas por Decreto Exento N°202/757/2011.

Que mediante Decreto Exento N°202/906/2011, se adjudicó la referida propuesta pública a la oferente **Pamela Hormazabal Manzano**, R.U.T. N°10.031.696-K, cuyo contrato fue sancionado por el Decreto Exento N°202/1041/2011.

Lo establecido en el punto N°19.1 de las Bases Administrativas Generales.

D E C R E T O:

1. Autorízase la Ampliación por obras extraordinarias ascendentes a $7.016.234.-, I.V.A. Incluido y un aumento del plazo de ejecución en 12 días corridos, del contrato denominado **"OBRAS COMPLEMENTARIAS BICRIM CERRILLOS, 2° LLAMADO", ID N°812-20-LP11,** suscrito con doña **Pamela Hormazabal Manzano**, R.U.T. N°10.031.696-K y sancionado mediante Decreto Exento N°202/1041/2011.

2. La Dirección Jurídica elaborará la Ampliación de Contrato respectiva.

3. En lo no modificado por el presente instrumento se estará al contrato y decreto originales, en todas sus partes.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1081541

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

4. El gasto que genere la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta 31.02.004.004 "BICRIM Obras Civiles" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
I.T.O.
Tesorería Municipal
Contratista
Secplan
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

OF. : Nº 1000/367/2011

ANT. : - Prov. 100/4376/2011
- ORD. 802/16/2011
- ORD. 802/17/2011

MAT.: Lo que indica.

CERRILLOS, Agosto 12 de 2011

DE: DIRECTOR JURÍDICO (S)
SR. HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ

A : ALCALDE
SR. ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha, 17 AGO. 2011
Nº Ingreso: 6401
Hora:

Junto con saludarle y en virtud de los documentos individualizados en el *Ant,,* referentes a la solicitud de modificación del contrato denominado "OBRAS COMPLEMENTARIAS BICRIM CERRILLOS, 2º LLAMADO" en cuanto a un aumento de obras y de plazo, cumplo con informar a Ud. que de acuerdo a lo dispuesto en el punto 19.1 de las Bases Administrativas Generales, esto es, *"El Municipio se reserva el derecho de aumentar y/o disminuir hasta por un 20% el contrato ya sea en lo relativo a las obras, montos y/o plazos, siempre y cuando existan razones técnicas calificadas por la I.T.O. y en los términos ofrecidos al momento de la apertura de la propuesta. En este acto el aumento o disminución se efectuará una vez que el señor Alcalde lo autorice mediante el decreto municipal respectivo. Para el aumento de monto, se debe contar previamente con la respectiva factibilidad presupuestaria emitida por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto".*

En razón de lo anterior, no resulta suficiente la instrucción impartida mediante la citada Providencia Alcaldicia, así como tampoco lo solicitado directamente por el I.T.O. a esta Dirección Jurídica, sino que dicho aumento debe gestionarse tal como lo disponen las B.A.G. que rigieron el Llamado a Propuesta Pública.

Sin otro particular, se despide atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION JURIDICA
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
DIRECTOR

HERNAN TRIVIÑO VÁSQUEZ
DIRECTOR JURIDICO (S)

HTV/mdv
c.c. Archivo Jurídica

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

ORD. : N° 800/538 /2011

ANT. : Proyecto: "Obras Complementarias Construcción de Brigada de Investigación Criminal Cerrillos". Carta Ingreso DOM N° 1026 de 22/07/2011

MAT. : Modificación y Amento de Obras

Cerrillos: 26 JUL 2011

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
26 JUL. 2011
N° Ingreso: 5796

A : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SR. ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
SR. PATRICIO SALAZAR ARELLANO

Por el presente y en atención a lo señalado por el Inspector Técnico de Obras en el Ord N° 802/85/2011, en donde establece la necesidad de modificar y aumentar las obras del proyecto "**Obras Complementarias Construcción de Brigada de Investigación Criminal Cerrillos**", obra contratada a Pamela Hormazabal Manzano, y sancionada a través del Decreto Exento N°202/906/2011, y que además en el transcurso del desarrollo de la obra, se produjeron lluvias que impidieron el desarrollo del mismo, es que vengo a solicitar a usted si lo tiene a bien, autorizar la modificación y aumento de obras, amparado en el punto 19.1 de las Bases Administrativas Generales.

Sin otro particular.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR

(5)
PATRICIO SALAZAR ARELLANO
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PSA/TWJ
DISTRIBUCIÓN:
Destinatario
Secplan
Arch. D.O.M.
Arch. Expediente

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

ORD. : N° 802/ 85 /2011

ANT. : Proyecto "Obras Complementarias BICRIM Cerrillos 2° Llamado".
Carta Ingreso DOM N° 1026 del 22/07/2011

MAT. : Modificación y Aumento de Obras

Cerrillos, 26 de julio del 2011

A : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
SR. PATRICIO SALAZAR ARELLANO

DE : INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS
SR. TOMY WONG JONSON.

Por el presente y en atención a las obras que se ejecutan en los Proyectos denominados **"Obras Complementarias BICRIM Cerrillos 2° Llamado," y "Adquisición y Puesta en Marcha de Grupo Electrógeno"** para la BICRIM Cerrillos, ubicada en Calle Francia N° 4040, Población Raúl Silva Henríquez, señalo a usted que visto ambos proyectos y en razón a que ambos tienen ITEMS duplicados vengo a informar lo siguiente:

I.-Antecedentes Generales:

Proyecto "Obras Complementarias BICRIM Cerrillos 2° Llamado".
1.- Con fecha 13 de Junio del 2011 a través del Decreto Exento N° 202/1041/2011 sanciona el contrato, de fecha 6 de Junio del 2011 suscrito con la contratista Pamela Hormazábal Manzano.
2.- El monto del contrato alcanza es de $35.091.910.- IVA Incluido.
3.- Con fecha 15 de junio del 2011 se hace entrega del terreno.
4.- En el punto N°7 de las Especificaciones Técnicas Generales que rigen el presente proyecto se indica la construcción de radier en los siguientes términos: *"Se consulta **radier** de 1.50 x 2.20 m en zona de ubicación de grupo generador, con espesor de 7 cm., y una dosificación de 170 kg/c/m3, previo rebaje y preparación de base que de soporte al generador. En su perímetro se deberá contemplar viga de fundación de refuerzo de 30 x 20 cm., se deberá dar acabado superficie liza afinada", en el punto 8 se señala "Las paredes del **nicho de grupo** generador será de metalcom según sistema constructivo del fabricante, en tabique Jenson revestido en estuco tanto interior como exteriormente".*

Además en el punto 24.1 de las E.E.T.T., se señala se pintarán cielos y muros interiores, El ITO deberá autorizar los paños que deban intervenir hasta llegar a la cubicación presupuestada. Cabe hacer notar que el presupuesto aceptado considera 200 m2, siendo el requerimiento real mayor a lo aceptado.

Proyecto "Adquisición y Puesta en Marcha de Grupo Electrógeno".

1.- Con fecha 13 de julio del 2011 a través del Decreto Exento N° 202/1261/2011 se adjudica la propuesta a Ingeniería y Construcciones SINEC Ltda., representante legal Roberto González Acevedo Rut N°: 10.359.433-2
2.- En reunión sostenida con profesionales de la empresa SINEC, éstos señalan que el radier de fundación para la instalación del grupo electrógeno será ejecutado por la empresa como parte del proyecto licitado.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

ORD. : N° 802/ 85 /2011

II.- DUPLICIDAD DE PARTIDAS

El proyecto denominado "Adquisición y Puesta en Marcha de Grupo Electrógeno", considera dentro del mismo la ejecución del radier por parte de la empresa SINEC como parte de su oferta, por lo que de acuerdo a este I.T.O se considera necesario reemplazar las partidas 7 y 8 de la obra contratada a la contratista Pamela Hormazábal Manzano de la siguiente manera:

Partida Actual:

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANT	P. UNITARIO	TOTAL NETO
7	Radier bajo grupo generador	M2	3.3	$ 100.000.	$ 330.000.-
8	Nicho Grupo Generador	U	1	$ 300.000.-	$ 300.000.-

Se solicita reemplazar por la siguiente:

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANT	P. UNITARIO	TOTAL NETO
	Pintura cielos	M2	110	$3.000	$330.000
	Pintura Interiores	M2	100	$3.000	$300.000

Se debe señalar que la presente modificación de partida propuesta por el suscrito no considera aumento en los montos del contrato por cuanto se homologan partidas existentes.

III.- SOLICITUD AUMENTO POR OBRAS EXTRAORDINARIAS:

Se solicita el aumento de obra de acuerdo a lo señalado en el punto N°19 de las B.A.G. que rigen el proyecto en razón a que:

El punto 28 de las Especificaciones Técnicas referido a Proyecto Memoria de Calculo Cobertizo de Estacionamiento y Otros, se señala *"Se deberá realizar y comprobar mediante memoria de cálculo, los dimensionamientos de la estructura del cobertizo de estacionamiento existente en el recinto. Se deberá justificar y dar soluciones a todas las reparaciones de grietas de muros y posible asentamiento de terreno.*
Las soluciones derivadas de este informe se contemplan como **Obras Extraordinarias** y se ejecutarán según las indicaciones del ingeniero calculista.

En el Punto 29 de las Especificaciones Técnicas referido a Proyectos y Certificación de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado, se señala *"Se deberán realizar todos los tramites necesarios en SMAPA (planos, memoria especificaciones y cálculos), con el fin de obtener la aprobación y certificación según normativa vigente. Se deberá realizar limpieza general del sistema de alcantarillado, cámaras y dúctos y así lograr la certificación correspondiente. Se deberá realizar todas las pruebas de pendientes y estanqueidad necesarias.*
La detección de obras anteriores mal ejecutadas deberán ser justificadas y su reemplazo o reparación se considerará **Obra extraordinaria.**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

ORD. : N° 802/ 65 /2011

Dado que las obras ejecutadas en intervenciones anteriores no garantizaron la calidad de las mismas hacen necesario aumentar las obras antes descritas a objeto que se acojan a la normativa general vigente, para lo cual se propone el siguiente aumento de obras:

a) De acuerdo a lo establecido en el punto 19 de las B.A.G. donde se señala "El municipio se reserva el derecho de aumentar y/o disminuir hasta un 20% el contrato ya sea en lo relativo a las obras, montos y/o plazos siempre y cuando existan razones técnicas calificadas por el ITO".

De lo indicado en la letra anterior se puede concluir que :

El Valor del Contrato $ 35.091.910.- IVA Incluido.
Aumento o Disminución de Obra 20% $ 7.018.382.- IVA Incluido.

Por lo tanto se solicitar aumentar en los siguientes términos y partidas:

EJECUCIÓN PUNTO N°28 de las E.E.T.T.

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANT	P. UNITARIO	TOTAL NETO
1	Diagonal de refuerzo cobertizo	Un.	11	$54.545	$ 599.995
				TOTAL NETO	$ 599.995
				TOTAL IVA INCLUIDO	**$ 713.994**

EJECUCIÓN PUNTO N°29 de las E.E.T.T.

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANT	P. UNITARIO	TOTAL NETO
1	Reubicación gabinete red húmeda	Gl.	1	$ 280.000	$ 280.000
4	Peralte cámara de alcantarillado	Un.	8	$ 120.000	$ 960.000
3	Reparación fuga de agua	Gl.	1	$ 280.000	$ 280.000
6	Modificación banqueta de cámara	Un.	1	$ 180.000	$ 180.000
7	Cambio tapas de alcantarillado	Un.	8	$ 50.000	$ 400.000
8	Llave de jardín	Un.	1	$ 58.000	$ 58.000
				TOTAL NETO	$ 2.158.000
				TOTAL IVA INCLUIDO	**$2.568.020**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

ORD. : N° 802/ 85 /2011

Además se requiere aumentar la partida denominada: Pintura Cielos y muros interiores, en razón a que el total a pintar actualmente por el contratista incluida la modificación solicitada en el punto 1 de este oficio alcanza a cubrir solo 410 mt2 siendo insuficiente para el mejor término de la partida por lo que se solicita:

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANT	P. UNITARIO	TOTAL NETO
	Pintura cielos y muros interiores	M2	1.046	$ 3.000	$3.138.000
TOTAL IVA INCLUIDO				TOTAL NETO	$3.138.000
					$3.734.220

El monto total de aumento por obras alcanza a $ 7.016.234 iva incluido y que equivale al 19,99% del monto total del contrato.

IV.- Aumento de plazos:

La solicitud modificación propuesta conlleva el aumento del plazo de ejecución de las mismas por lo que se propone aumentarlo en 6 días, además se solicita aumentar 6 días más a causa de lluvias, por lo que aumento total asciende a 12 días corridos.

Sin otro particular.

TOMY WONG JONSON
ARQUITECTO
INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS

DISTRIBUCIÓN:
- Destinatario
- Unidad Inspección Técnica de Obra

PdHm
CONSTRUCCION Y REMODELACION

I. MUNICIPALIDAD DE CERRIL
DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIP
DOCUMENTO RECIBID
FECHA 22 JUL 2011
HORA
Nº INGRESO 1026

Señor
Patricio Salazar Arellano
Director de Obras
I. Municipalidad de Cerrillos
Presente

Por medio del presente informo a usted, los trabajos que se deben realizar como obras Extraordinarias, de acuerdo a lo informado por los especialistas de las diferentes aéreas que se indican y deficiencias que se detectaron en terreno y así poder terminar con las obras que se solicitan mediante contrato, a su ves para dar un mejor terminado a las obras y poder dejar conformes a los futuros usuarios se realiza presupuesto por aumento de obras si lo tiene a bien.

En este mismo acto solicito al ITO se pronuncie con respecto a las consultas realizadas mediante libro de obra.

OBRAS EXTRAORDINARIAS:

1.-Para dar cumplimiento al punto llamado **GENERALIDADES** que aparece en las EETT del contrato (aprobaciones y certificación de GAS), se requiere:

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTAL
1.-	Nichos de gas	c/u	4	$500.000	$2.000.000
2.-	Candados nichos de gas y de calefont	c/u	13	$25.000	$325.000
3.-	Reguladores de gas	c/u	4	$80.000	$320.000
4.-	Balones de gas 45 kg	c/u	8	$100.000	$800.000
5.-	Llaves de paso de gas	c/u	4	$50.000	$200.000
6.-	Ventilación de puertas de nichos	c/u	16	$40.000	$640.000
7.-	Cambio ducto de ventilación de calefont	c/u	9	$40.000	$360.000
8.-	Puesta en marcha de calefont	c/u	9	$95.000	$855.000
9.-	Aldabas de nichos de calefont	c/u	9	$40.000	$360.000
10.-	Shaft Exterior	c/u	1	$150.000	$150.000
				Total Neto	$6.010.000

2.- Para dar cumplimiento al punto llamado GENERALIDADES y punto 28 de las EETT del contrato, se requiere:

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTAL
1.-	Diagonal de refuerzo cobertizo	c/u	11	$54.545	$599.995
				Total Neto	$599.995

3.- Para dar cumplimiento al punto llamado **GENERALIDADES** y punto **29** de las EETT del contrato, se requiere:

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTAL
1.-	Reubicación gabinete red húmeda	gl	1	$280.000	$280.000
4.-	Peraltar cámaras de alcantarillado	c/u	8	$120.000	$960.000
5.-	Reparacion fuga de agua	gl	1	$280.000	$280.000
6.-	Modificación banqueta de cámara	c/u	1	$180.000	$180.000
7.-	Cambio tapas de alcantarillado	c/u	8	$50.000	$400.000
8.-	Llave de jardín	c/u	1	58.000	58.000
				Total Neto	$2.158.000

4.- Soluciones para una mejor ejecución de la obra:

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTAL
1.-	Pintura Exterior	m2	440	2.500	1.100.000
2.-	Mano de Obra	m2	440	1.500	660.000
3.-	Piletas de aguas lluvia	c/u	4	$150.000	$600.000
4.-	Instalación artefactos cocina	gl	1	400.000	400.000
5.-	Cambio cerraduras de ventanas	c/u	20	19.000	380.000
6.-	Refuerzo estructural campana	gl	1	280.000	280.000
7.-	Canaleta metálica calabozos	ml	9	110.000	990.000
8.-	Aseo y entrega	gl	1	250.000	250.000
				Total Neto	$4.660.000

OBRAS QUE REQUIEREN AUMENTO:

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD		P.UNITARIO	TOTAL
2.-	Tapas de wc	c/u	4		20.000	80.000
2.-	Llaves monoblock	c/u	3		45.000	135.000
24.1.-	Pinturas en cielo y muros interiores					
	Cielos		Faltante	A Pintar		
	Pinturas	m2	644	515	1.500	$772.500
	Mano de obra	m2	644	515	1.500	$772.500
	Muros Interiores		Faltante	A Pintar		
	Pinturas	m2	1742	1390	1.500	$2.085.000
	Mano de obra	m2	1742	1390	1.500	$2.085.000
					Total Neto	$5.930.000

CONSULTAS REALIZADAS AL ITO SIN RESPUESTA:

Partida N°	Descripción	Observación
7	Radier bajo grupo generador	Este punto no se puede ejecutar hasta que no se defina su espesor
8	Nicho grupo generador	Este punto no se puede ejecutar mientras no se defina la partida N° 7

9	Tabique y cierre tablero generador eléctrico	Incompleto (este punto no se puede terminar mientras no se indique retire la red húmeda que se encuentra junto a él ya que no cumple con la norma)
16	Prolongación altura de portones	Incompleto (Este punto no se puede ejecutar mientras no se de respuesta a consulta, portón de acceso)
18	Mueble cocinilla	Este punto no se puede ejecutar mientras no se de respuesta a consulta
22	Placa de seguridad mesón sala de guardia	Este punto no se puede ejecutar mientras no se de respuesta a consulta
24.1	En cielo y muros interiores	El I.T.O. debe definir los paños a intervenir
24.6.3	Pisos	(Este punto no se puede ejecutar mientras no se de respuesta a consulta)
27.3	Pintura de estacionamiento	Si nos indican realizarlo se realiza antes del 15 pero si se repavimentara consideramos dejarlo para el final.
30	Desagües Piletas	Incompleto (Este punto no se puede terminar de ejecutar mientras no se de respuesta a consulta)
33	Tiraje de campana	Este punto no se puede ejecutar mientras no se de respuesta a consulta.
43	Shaft	Este punto no se puede ejecutar mientras no se de respuesta a consulta.
62	Reparación piso flotante	Este punto no se puede ejecutar mientras no se de respuesta a consulta.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

PAMELA HORMAZABAL MANZANO
CONTRATISTA

PHM/phm

c.c.: Destinatario
I.T.O
Secplan
Alcaldía
Archivo

Cerrillos, 22 de julio de 2011